

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNTB 005 de 2015**

OBJETO: "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO SERÁ LA ENTREGA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOTELERA DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA" CON NÚMERO DE MATRÍCULA MERCANTIL NO. 119879 DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA, UBICADO EN EL KILÓMETRO 2 VÍA PANACA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Nº	PROPONENTES
1	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisada la propuesta de HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de los términos de la invitación, se verificó lo siguiente:

EVALUACIÓN JURÍDICA			
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTB - 005 - 2015			
OBJETO: "Seleccionar la propuesta más favorable para la suscripción de un contrato cuyo objeto será la entrega de la operación y administración hotelera directa del establecimiento de comercio denominado "HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA" con número de matrícula mercantil No. 119879 de la Cámara de Comercio de Armenia, ubicado en el Kilómetro 2 vía Panaca, jurisdicción del Municipio de Quimbaya, Departamento del Quindío."			
FECHA DE CIERRE 13/03/2015			
DOCUMENTOS	PROPONENTE 1:		
	CUMPLE		PAGINA NÚMERO PROPONENTE
	SI	NO	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	7	Se modificó por el Proponente la carta de presentación de la propuesta folio No 4. de forma parcial (Invitación Abierta FNTB-005-2015 numeral 5.1.6 Causales de Rechazo T "Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación." y U "Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación a proponer, alterando su sentido.")
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		15-24	Certificado de fecha 4 de marzo de 2015, cumple objeto social, y el término de duración es indefinido. NIT: 806000179-3 La Cédula de Ciudadanía de Diego Ricardo Nieto Potes está mal digitalizada en el Certificado, toda vez que la cédula verdadera es 19,340,790 y no 19,340,490
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		107	Representante Legal: CC.19,492,485 JOSE ANTONIO BERMUDEZ GONZALEZ
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	X		27-31	Acta de fecha 4 de marzo de 2015, dentro del cual se autoriza al Representante Legal para contratar por el objeto de la presente invitación, así como le otorgan la autorización para comprometer a la compañía sobre todas las condiciones de la Invitación FNTB-005-2015. Composición Accionaria: 1: Depar Holding S.A 2: Proyecto América S.A.S
RUT	X		35-44	La Representación Legal de José Antonio Bermúdez vence el próximo 22 de mayo de 2015 - Asamblea de Accionistas o Junta Directiva deberán ratificar en cargo.
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002)	X		11	
TARJETA PROFESIONAL O DIPLOMA O ACTA DE GRADO (DE SER NECESARIOS)	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		51-55	

<p>COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)</p>	<p>X</p>		<p>59-69</p>	<p>Allega Certificado de la empresa HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S dentro del cual se certifica que no se encuentra reportado, así mismo allega certificados de: REP LEGAL PPAL: JOSE ANTONIO BERMUDEZ GONZALEZ CC, 19,492,485 REP LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS LEGALES: DIEGO RICARDO NIETO POTES CC: 19,340,790 SUPLENTE: WALTER ROMERO JIMENEZ CC: 9,094,437 SUPLENTE: ARIEL ANTONIO PERDOMO ALDANA CC: 19,308,866 SUPLENTE: LEONARDO GONZALEZ MARTINEZ CC: 79,468,915, dentro del cual se certifica que no se encuentran reportados.</p> <p>Se solicita el Certificado de las siguientes personas en virtud de lo dispuesto por medio del Decreto 19 de 2012: REVISOR FISCAL: JAVIER ALFONSO ANAYA LORDUY CC: 19,240,175 REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO ANAYA DIAZ CC: 9,067,382, dentro del cual se certifica que no se encuentran reportados</p>
<p>COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)</p>	<p>X</p>		<p>73-83</p>	<p>Allega Certificado de la empresa HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S dentro del cual se certifica que no se encuentra reportado, así mismo allega certificados de: REP LEGAL PPAL: JOSE ANTONIO BERMUDEZ GONZALEZ CC, 19,492,485 REP LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS LEGALES: DIEGO RICARDO NIETO POTES CC: 19,340,790 SUPLENTE: WALTER ROMERO JIMENEZ CC: 9,094,437 SUPLENTE: ARIEL ANTONIO PERDOMO ALDANA CC: 19,308,866 SUPLENTE: LEONARDO GONZALEZ MARTINEZ CC: 79,468,915, dentro del cual se certifica que no se encuentran reportados.</p> <p>Se solicita el Certificado de las siguientes personas en virtud de lo dispuesto por medio del Decreto 19 de 2012: REVISOR FISCAL: JAVIER ALFONSO ANAYA LORDUY CC: 19,240,175 REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO ANAYA DIAZ CC: 9,067,382, dentro del cual se certifica que no se encuentran reportados.</p>

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL		X	87-95	<p>Allega certificados de: REP LEGAL PPAI: JOSE ANTONIO BERMUDEZ GONZALEZ CC, 19,492,485 REP LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS LEGALES: DIEGO RICARDO NIETO POTES CC: 19,340,790 SUPLENTE: WALTER ROMERO JIMENEZ CC: 9,094,437 SUPLENTE: ARIEL ANTONIO PERDOMO ALDANA CC: 19,308,866 SUPLENTE: LEONARDO GONZALEZ MARTINEZ CC: 79,468,915, dentro del cual se certifica que no se encuentran reportados.</p> <p>Se solicita el Certificado de las siguientes personas en virtud de lo dispuesto por medio del Decreto 19 de 2012:</p> <p>REVISOR FISCAL: JAVIER ALFONSO ANAYA LORDUY CC: 19,240,175 REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO ANAYA DIAZ CC: 9,067,382, dentro del cual se certifica que no se encuentran reportados.</p>
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN		X	47	
CERTIFICADO DE IMPUESTO AL TURISMO		X	99-103	
CONSULTA CENTINELA		X		<p>Se consulta satisfactoriamente a los siguientes: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. NIT: 806,000,179 DEPAR HOLDING S.A. PROYECTO AMERICA S.A.S. NIT: 900,711,970 JOSE ANTONIO BERMUDEZ GONZALEZ C.C. 19,492,485 WALTER FORERO JIMENEZ C.C. 9,094,437 ARIEL PERDOMO ALDANA C.C. 19,308,866 LEONARDO GONZALEZ MARTINEZ C.C. 79,468,915 DIEGO RICARDO NIETO POTES C.C. 19,340,790 ANGELA MARIA SANCHEZ DUSSAN C.C. 51,976,232 LUIS ALFONSO ANAYA DIAZ C.C. 9,067,382 JAVIER ALFONSO ANAYA LORDUY C.C. 19,240,175</p>
FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS (ANEXOS)	Anexo No 2 (Declaraciones del proponente)	X	111-112	
	Anexo No 5 (FTJA11)	X	115-130	

	Anexo No 6 (Formato Compromiso Anticorrupción)	X		113	
	Anexo No 7 (Formato Autorización Consulta Centrales de Riesgo)	X		137	
	Anexo No 8 (Formato FTCR03 Persona Jurídica)	X		143	
	Anexo No 9 (Formato FTCR03 Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
	Anexo No 10 (Conformación de Consorcio o Unión Temporal)	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS SARLAFT		X			Se realizó la verificación correspondiente por parte del área de cumplimiento de FIDUCOLDEX.
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE				

CONCEPTO JURIDICO: La propuesta presentada por HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. se encuentra incurso en dos (2) **CAUSALES DE RECHAZO**, según lo disponen los literales T. y U. del numeral 5.1.6 de los términos de la invitación abierta No FNTB-005-2015, que establecen lo siguiente:

"5.1.6 Causales de Rechazo

(...)

t. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.

u. Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación a proponer, alterando su sentido. (...)"

2. VERIFICACION FINANCIERA HABILITANTE:

De conformidad con lo previsto en el Capítulo IV numeral 4.5 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 4.6., cuyo resultado es el siguiente:

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTB - 005 - 2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLAS – HODECOL S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Capital de Trabajo	X	
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento		X
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

CONCEPTO FINANCIERO: En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTB-005-2015, se concluye que HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Capítulo IV de los términos de referencia definitivos.

3. VERIFICACION TECNICA HABILITANTE:

REQUISITO HABILITANTE	MODO DE ACREDITACIÓN PROPONENTE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
El oferente deberá acreditar experiencia en la operación de mínimo de 300 habitaciones hoteleras durante los últimos cinco (5) años.	El proponente allega el Anexo 04, en la cual el Representante Legal de Hoteles Decamerón Colombia SAS, acredita la experiencia de	CUMPLE	El Proponente aclaró la información presentada allegando los siguientes documentos: - Certificado de Matrícula del Hotel Decameron San Luis – San Luis (M.M. 17976) de fecha 26-

<p>Para acreditar esta experiencia, el Proponente debe allegar Copia del Contrato de operación y/o administración de los hoteles en donde se especifique el número de habitaciones y los años de operación.</p>	<p>Operación de los Hoteles Decameron San Luis (San Andrés) y Decameron Galeón (Santa Marta) (Folios 299 y 300), adicionalmente, expide una certificación en la cual manifiesta que los Hoteles referidos son operados por la Firma que representa (Folio 303).</p> <p>Los Hoteles acreditados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Decameron San Luis – San Andrés (233 habitaciones), (26 años de Operación) * Decameron Galeón – Santa Marta (243 habitaciones), (22 años de Operación) 		<p>03-15. Nombre de la sociedad: Hoteles Decameron Colombia S.A.S. (Folios 7 y 8 Subsanables)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Matrícula del Hotel Decameron Galeón – Santa Marta (M.M. 45492) de fecha 12-03-15. Nombre de la sociedad: Hoteles Decameron Colombia S.A.S. (Folios 19 al 24 Subsanables) <p>Adjunta copia de los siguientes Registros Nacionales de Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hotel Decameron San Luis de fecha 30 de abril de 2013 de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Folios 15 al 18 Subsanables) <p>Adicionalmente, adjunta certificación del Coordinador del Grupo de Análisis Sectorial y registro Nacional de Turismo de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de fecha 27-03-15, certifica que de acuerdo a la información brindada en la base de datos del Registro Nacional de Turismo por la Cámara de Comercio de San Andrés Islas, el Hotel Decameron San Andrés San Luis con RNT 397, se encuentra inscrito en desde el 1 de diciembre de 1999. (Folios 9 al 12 subsanables)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Nacional de Turismo No 3220 del Hotel Decameron Galeón Santa Marta de los años 2014 certificación expedida por la Camara de Comercio de Santa Marta (Folios 25 y 26) y para los años 2013, 2012, 2011 y 2010 certificación expedida por el Viceministro de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Folios 27 al 34 subsanables). <p>Teniendo en cuenta la información suministrada por el Proponente, el mismo cumple con los requisitos técnicos habilitantes.</p>
<p>Adicional a los requisitos habilitantes anteriormente señalados, se tendrá como requisito habilitante la certificación o carta de autorización de uso de la</p>		<p>N.A.</p>	

marca con la que el proponente pretenda operar el Hotel, por parte de la cadena Hotelera propietaria de la misma, en el evento que la marca no sea de propiedad del proponente.	N.A.		N.A.
VERIFICACIÓN		CUMPLE	

CONCEPTO TÉCNICO: La propuesta presentada por HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. se encuentra habilitada y por ende **CUMPLE** con respecto a los requisitos y documentos técnicos habilitantes.

4. CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VERIFICACIÓN TECNICA HABILITANTE
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

La propuesta presentada por HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. no fue objeto de evaluación en esta etapa por encontrarse incurso en **CAUSAL DE RECHAZO** según lo establecido por el numeral 4.5.1 de los términos de la Invitación Abierta FNTB-005-2015, el cual establece:

"4.5.1. Verificación de documentos y capacidad financiera establecidos como habilitantes

(...) Finalizada la verificación de la capacidad financiera, la propuesta pasará a evaluación técnica, siempre que hubiere resultado habilitada. En caso de no cumplimiento de este ítem, la propuesta será inhabilitada y rechazada. (...)"

NOTA: Dado que no se presentaron observaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación publicado en la página web del **FONTUR** el pasado siete (7) de abril de 2015, dicho Informe se convierte en el Informe Final de Evaluación.

La presente acta se publica a los trece (13) días del mes de abril de 2015.

COMITÉ EVALUADOR